

Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:



Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo, a efecto de que, una vez que se cuente con la información necesaria, se gire atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que realice todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo que, los automóviles de lujo de reciente incorporación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, entre los que se encuentran; un Corvette, un Mustang, un Camaro y los que se desprendan con esas características que fueron adquiridos en propiedad por diversos procesos

jurisdiccionales y provienen de hechos delictuosos, sean puestos a la venta con la finalidad de que el monto recaudado sea utilizado en la adquisición de equipamiento para los elementos de seguridad, como por ejemplo: chalecos antibalas, cascos, automóviles especializados en tareas de seguridad, capacitaciones, etcétera, lo anterior para los elementos que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Fundo el presente en los siguientes antecedentes y considerandos:

A N T E C E D E N T E S:

ÚNICO.- Por medio de la Comisionada de la Unidad de Análisis y Estrategias de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Sophia Huett, se dio a conocer que se encuentran 10 vehículos de lujo, un Corvette, un Mustang, dos Cadillac y seis Camaro incautados por medio de un proceso de extinción de dominio, por lo que ahora forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública, y se plantea que estas unidades formen parte de las fuerzas de Seguridad Pública.

C O N S I D E R A N D O S:

La Comisionada de la Unidad de Análisis y Estrategias de la Secretaría de Seguridad Pública, Sophia Huett mediante la plataforma digital *Twitter*, mencionó que la Secretaría de Seguridad Pública se hizo de automóviles de lujo por medio de extinción de dominio, argumentando que estas unidades tendrían labores de patrullaje con el fin de proteger a la ciudadanía. Sin embargo, el modelo de los autos de patrullaje

no tiene ninguna relación con que se pueda proteger de mejor manera a la ciudadanía con un *Corvette* de alrededor de 1 millón 100 mil pesos frente a un *Ford Interceptor* modelo comúnmente utilizado por la policía con un valor aproximado de 500 mil pesos.

Es decir, estos automóviles de lujo bien podrían venderse y los recursos obtenidos fueran destinados a otros conceptos dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. Por ejemplo, el valor de estos automóviles supera la suma de los \$2'000,000.00 dos millones de pesos 00/100 moneda nacional, que, de haberse vendido se podría traducir en chalecos, cascos, automóviles especializados en labores de seguridad o capacitaciones para los elementos de seguridad.

La ciudadanía no busca que nuestras autoridades se encuentren en patrullaje dentro de autos sumamente lujosos, lo que a las y los guanajuatenses les interesa es que las fuerzas armadas den resultados y que cuenten con el equipo suficiente y adecuado para realizar sus labores.

Además de la gran cantidad de dinero que cuesta cada unidad, se necesita para que pueda transitar un seguro, y realizando una búsqueda de cuatro diferentes aseguradoras nos encontramos con un promedio de \$41,451.75 pesos en el caso del *Corvette*, \$20,352.42 de cada uno de los *Camaro*, \$23,225 del *Mustang* y \$33,645.85 de cada uno de los *Cadillac*, aclarando que es un seguro para un uso particular, ya que los seguros para vehículos oficiales son más onerosos, esta cantidad supone que anualmente del erario la Secretaría de Seguridad Pública dispondrá más de esa cantidad por automóvil que adquiera, es decir, mínimo \$254,082.98 por año.

Aunado a los seguros de cada uno de los automóviles se debe tomar en cuenta los costos del servicio de cada uno, sin olvidar los gastos en gasolina que se harían por cada unidad. En últimas declaraciones el gobernador Diego Sinhue sostuvo que el mantenimiento de dichos automóviles se haría por medio del dinero y joyas incautadas a grupos criminales. Entonces, ¿por qué las joyas si se podrían vender para realizar los mantenimientos de las unidades, pero no se pueden vender las mismas?

Las autoridades no se ponen de acuerdo, pues se mencionó que las autopistas donde supuestamente patrullarán dichos automóviles de lujo serán las de Guanajuato-Silao, el Eje Metropolitano y el libramiento de Celaya, para después decir que patrullarían en Guanajuato, San Miguel de Allende, Comonfort, Dolores Hidalgo, Jalpa de Cánovas, Salvatierra, Mineral de Pozos en San Luis de la Paz y Yuriria. Aquí se muestra que lo que propone el gobernador son sólo ocurrencias, ya que, si su argumento es que estas unidades servirán para proteger a los ciudadanos, debemos recordarle a Diego Sinhue que las carreteras más inseguras del estado son la que pasa por Apaseo el Grande y Apaseo el Alto a Celaya, la de Pénjamo- Abasolo y la de Comonfort- San Miguel de Allende.

Otro tema que tratar es que, el gobernador declaró que dentro de la ley de extinción de dominio no era posible vender estos vehículos, sin embargo, esto no es cierto, si se pueden vender mientras que se haya ganado el juicio. Es decir, presumiblemente no los pueden vender porque todavía no se desahoga el juicio de extinción de dominio. Por lo que entonces tampoco podrían darles uso a dichos vehículos, por la misma razón.

Lo que se propone es que mientras que el juicio de extinción de dominio no se encuentre finalizado, el Gobierno del Estado o la Fiscalía General del Estado de Guanajuato no puede dar mal uso a dichos vehículos, es decir, no los puede destinar a ninguna secretaría, además que en cuanto se termine dicho juicio, si le es favorable al Estado, este debería venderlos para aprovechar mejor dicho recurso en la seguridad de la entidad.

Estas acciones que implementa el Gobernador del Estado, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, es una muestra del mundo en el que viven, pues pretenden fingir que en nuestra entidad todo es color de rosa, olvidando que las cifras muestran la realidad que vivimos todos los guanajuatenses, pues de acuerdo con cifras oficiales, somos uno de los estados más violentos del país. Todo parece indicar que a nuestras autoridades del ejecutivo poco les importa el sentir del ciudadano guanajuatense, ya que la inseguridad está destruyendo no solo a la sociedad, sino a la economía y nos tiene en la nota roja no solo a nivel nacional sino internacional. ¿Qué acaso esto no lo alcanza a ver el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo?

Por ello, a fin de que el exhorto se gire en los términos que se planteará más adelante, se solicita primeramente se recabe información por parte de las autoridades para conocer la realidad de los hechos:

1.- Se solicita de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato informe el número de vehículos, marca, modelo, año de producción y si los mismos cuentan con reporte de robo o alteración o en su defecto si son producto de operaciones con recursos de procedencia ilícita, decomisados con motivo del operativo “Golpe de Timón”.

2.- Se solicita de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato informe cuántos procesos de extinción de dominio inició con los vehículos mencionados en el punto que antecede y que precise el delito por el que se iniciaron los mismos.

3.- Se solicita de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato informe si a la fecha se cuenta con sentencia firme e irrecurrible de los procesos de extinción de dominio.

4.- Se solicita del Gobernador del Estado, indique ¿cuál fue la motivación para no realizar la venta de los vehículos de lujo que se pusieron a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato?

5.- Se solicita tanto al Gobernador del Estado como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado informen cuántos vehículos, incluyendo marca, modelo y año de producción

5.- Se solicita de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado indique ¿cuál fue la motivación para no realizar la venta de los vehículos de lujo que se pusieron a su disposición?

6.- Se solicita de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado remita el estudio realizado para poner dichos vehículos de lujo en circulación.

7.- Se solicita de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado remita la estimación de los gastos económicos anuales que se pretenden erogar con motivo del

mantenimiento, gasolina y cualquier otro gasto contemplado para el sostenimiento de las unidades de motor de lujo recientemente adquiridas.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a este H. Congreso la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

***ÚNICO.-** La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que realice todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo que, los automóviles de lujo que forman del parque vehicular y que fueron adquiridos por algún procedimiento jurisdiccional derivado algún hecho ilícito, sea decomiso o extinción de dominio, sean puestos en venta y los recursos económicos obtenidos se destinen a la compra de equipamiento para los elementos de seguridad, como por ejemplo: chalecos antibalas, cascos, automóviles especializados en tareas de seguridad, capacitaciones, etcétera, lo anterior para los elementos que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea le solicito se dé el trámite legislativo correspondiente:

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato. Al día de su presentación.



Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**